



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 26 de octubre de 2009.

EXP-EXA: 8534/2009.

RESCD-EXA: 522/2009.

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Emilce Ottavianelli solicitando autorización para el dictado de la asignatura Química Teórica, como Optativa, para la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1997) durante en el segundo cuatrimestre/09;

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido se cuenta con el acuerdo del Departamento de Química a fs. 1 de las presentes actuaciones;

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fs. 03, aconseja "autorizar el dictado de la asignatura Optativa Química Teórica en el segundo cuatrimestre de 2009";

Que, el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de día 21/10/09, aprueba por mayoría el despacho antes mencionado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones conferidas por Res. C. S. N° 344/91;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por autorizado, el dictado de la asignatura Química Teórica, como OPTATIVA, de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1997) durante el segundo cuatrimestre/09.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la cátedra respectiva, al Departamento de Química, a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, al C.E.C.E., Dirección de Alumnos y Secretaría Académica de la Universidad. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA


Sra. DOLORES DELGADO DE NUÑEZ
Directora Gral. Adm. Académica a/c
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS